



CIRCULAR No. 12

DE: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

PARA: ESTUDIANTES Y DOCENTES IBTI, EDUCACIÓN SUPERIOR, PERSONAL ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS COLABORADORES

ASUNTO: REGRESO A LA PRESENCIALIDAD GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO.

FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2021

Apreciada comunidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, reciba un cordial saludo, agradeciendo a estudiantes, docentes, padres de familia, administrativos y demás colaboradores, por todo el trabajo y aportes adelantados en este segundo ciclo de 2021.

La ETITC, con el objeto de dar cumplimiento a las diferentes directrices del Gobierno Nacional contenidas en la Directiva presidencial 04 del 9 de junio de 2021, la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva No 05 del 17 de junio de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, y en razón a que la emergencia sanitaria continúa vigente conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1315 del 27 de agosto de 2021 del Ministerio de Salud; se permite compartir las siguientes orientaciones de carácter general, que resultan necesarias para continuar, en el mes de **octubre de 2021**, con el Plan de Regreso a la Presencialidad Gradual, Progresivo y Seguro, del servicio educativo y de los servidores públicos, y demás colaboradores de la Institución.

Debe destacarse que en esta nueva fase de retorno a la presencialidad nos enfrentamos a condiciones quizás más favorables en razón a la implementación del plan nacional de vacunación, pero no debemos perder de vista el alto riesgo de contagio que trae consigo la aparición de nuevos linajes como sucede con la variante Delta, y que circulan en el país y en el mundo, por lo que una eventual ola de contagio resulta ser un escenario a tener en cuenta. Todo esto nos lleva a seguir priorizando medidas que disminuyan la virulencia de la pandemia y mantener en lo posible restricciones de contacto social en espacios concurridos.

1. INSTITUTO BACHILERATO TÉCNICO INDUSTRIAL.

Es de resaltar que, los avances del Plan R - GPS se han vistos reflejados en el incremento de la presencialidad de estudiantes, profesores y administrativos del IBTI, aumentando la participación de docentes de las áreas académicas y especialidades con las aulas dotadas de equipamientos para la presencialidad con alternancia.

Así mismo, el IBTI llevó a cabo los exámenes de admisión, para la vigencia 2022, de los candidatos a grado sexto de forma presencial el pasado domingo 26 de septiembre.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



1.1 Estudiantes

Desde el 22 de julio del año en curso, se retornó a la presencialidad con las prácticas de las especialidades técnicas en Mecatrónica y Procesos Industriales, de los estudiantes de sexto a once. Para finales del mes de agosto del 2021 se previó el retorno a la presencialidad con alternancia para algunas asignaturas de las áreas académicas y demás especialidades. Para el mes **de octubre del 2021** continuará esta estrategia, y se incentivará la realización de otros espacios académicos, de manera presencial, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada en algunas aulas.

Para mantener oportunamente informada a la comunidad educativa, desde la Dirección del IBTI periódicamente se emitirán comunicados que orienten las distintas actividades académico administrativas para el cierre del año lectivo.

Para los estudiantes que no puedan retornar a la presencialidad por condiciones de salud, se evaluarán alternativas para garantizar la prestación del servicio educativo conforme a lo dispuesto en la Directiva 05 del 17 de junio de 2021 del Ministerio de Educación.

Se garantizará la prestación de servicios esenciales; como Biblioteca, Cafetería, Enfermería, Laboratorios, así como del personal de seguridad y de aseo.

Para el caso del transporte escolar, es responsabilidad de las empresas contratadas por los padres de familia de los estudiantes, dar cumplimiento a todos los protocolos de bioseguridad y de operación.

1.2 Docentes

Desde el 22 de julio del año en curso, se retornó a la presencialidad con los docentes de las áreas técnicas de Procesos Industriales y Mecatrónica, de sexto a grado once. Para el **mes de octubre** continuará esta estrategia, y se incentivará la realización de otros espacios académicos como actividades, de manera presencial, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada en algunas aulas y los protocolos de bioseguridad.

Los educadores que voluntariamente hayan decidido no vacunarse, independientemente de situaciones de comorbilidades o edad, deben retornar a la presencialidad, conforme a lo enunciado en las disposiciones del orden nacional.

2. EDUCACIÓN SUPERIOR.

En los programas de educación superior se aumentó la presencialidad en las asignaturas prácticas y teórico-prácticas, como la participación de algunos docentes con las aulas dotadas para clases en tiempo real.

Asimismo, la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Transferencia, el pasado 21 de septiembre, adelantó un evento presencial en el teatro de la ETITC, para la clausura del curso de habilidades investigativas.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



2.1 Estudiantes

A partir del dos (2) de agosto del año en curso, inició la presencialidad en las asignaturas de naturaleza práctica, y teórico - prácticas que las decanaturas y la coordinación de talleres y laboratorios acordaron junto a los docentes. Para el mes de octubre de 2021 continuará esta estrategia y se incentivará la realización de otros espacios académicos, de manera presencial, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada en algunas aulas. En todo caso se atenderá el “principio de voluntariedad” de asistencia presencial para estudiantes, el cual exige que estudiantes y docentes logren acuerdos para el desarrollo de las actividades evaluativas (medidas académicas transitorias II – 2021).

2.2 Docentes

A partir del dos (2) de agosto del año en curso, inició la presencialidad de los docentes de las asignaturas de naturaleza práctica, y de las asignaturas teórico prácticas que las decanaturas y la coordinación de talleres y laboratorios acuerden, para que sean desarrolladas con alternancia. Para el mes de octubre de 2021 continuará esta estrategia y se incentivará la realización de otros espacios académicos, de manera presencial, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada en algunas aulas de clase.

3. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CONTRATISTAS.

Referente al retorno a la presencialidad del personal Administrativo, los líderes de área establecerán cuatro (4) jornadas a la semana, para los administrativos que lo ameriten; de lo contrario, tres (3) jornadas presenciales y las demás jornadas de la semana en modalidad remota. En ese orden de ideas, cada líder de área coordinará con sus equipos de trabajo, cómo se va a realizar el retorno a la presencialidad y diligenciará el instrumento dispuesto para tal fin.

Para el caso de los contratistas, se coordinará con su Supervisor, de acuerdo con las necesidades del servicio para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

El personal administrativo que, voluntariamente haya decidido no vacunarse, independientemente de situaciones de comorbilidades o edad, no están exentos de retornar a la presencialidad, conforme a lo enunciado en las disposiciones del orden nacional.

4. RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES GENERALES

4.1. Servicio de Cafetería

La cafetería se encuentra habilitada desde el pasado 6 de septiembre y mantendrá una oferta básica de alimentos y bebidas. El servicio de cafetería se ajustará en horario y variedad de productos según la presencia de integrantes de la comunidad educativa. EL servicio se hará bajo el cumplimiento de protocolos de bioseguridad propios para los servicios de alimentación, aforos y demás requerimientos normativos para mitigar riesgos de contagio.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



No habrá prestación del servicio de programa de banco de alimentos.

4.2. Recomendación a supervisor (a), y empresa contratista de vigilancia.

Adoptar e implementar medidas de prevención y control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar situaciones de inseguridad a través del aumento y refuerzo de la presencia de personal de vigilancia y guardias caninos de acompañamiento, en todo el perímetro de la ETITC, especialmente en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes del Bachillerato Técnico Industrial y los Programas de Educación Superior, y del personal administrativo y contratistas.

4.3. Recomendaciones vigilantes entrada parqueadero.

En razón a la inseguridad de la zona donde se encuentra ubicada la Institución, se hace necesario permitir el ingreso controlado de los vehículos a las instalaciones del parqueadero, y posterior a la entrada, efectuar la toma de temperatura y demás procedimiento, a fin de evitar que se produzca represamiento de vehículos sobre la calle 15, exponiéndose a situaciones de mayor inseguridad.

4.4. Mayor oferta de actividades de Bienestar.

Se tiene previsto desde Bienestar Universitario en esta nueva fase del retorno gradual, la realización de distintas actividades presenciales de oferta de servicios, como eventos culturales, actividades deportivas, académicas y de investigación. La institución mantendrá el estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad y el cuidado de la salud y la vida de toda su Comunidad.

4.5. Retorno presencialidad áreas académicas.

Entendiendo las dinámicas propias de la pandemia y de acuerdo con las orientaciones bridadas por las autoridades publicas, se invita e incentiva a las vicerrectorías a generar y abrir más espacios presenciales como estrategia de retorno a la nueva normalidad académica con estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, sin e exceder el aforo permitido por las autoridades del distrito, lo que garantiza un bajo nivel de riesgo de contagio.

4.6. Laboratorios de sistemas, equipos de cómputo y aseguramiento de condiciones de conectividad.

Con el fin de asegurar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, se garantizará la disponibilidad razonable de equipos de cómputo en los laboratorios de sistemas, recursos educativos y conectividad a Internet para estudiantes de IBTI, PES, docentes y administrativos, y demás colaboradores.

4.7. Uso compartido de Vehículos.

Desde el principio de Solidaridad, se recomienda a todos los integrantes de la Comunidad Educativa, procurar compartir vehículo con quienes tienen complicaciones para el traslado a la Institución, y de vuelta a sus casas, a fin de generar una forma alternativa de movilidad, segura y colaborativa.

4.8. Atención al Ciudadano.

Se seguirá prestando el servicio de atención presencial en la Ventanilla Única de Atención al Ciudadano.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



4.9. Ceremonias de grados.

Conforme a las disposiciones emitidas por las autoridades competentes, se realizarán de manera presencial, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá, las ceremonias de grado para los programas de educación superior (29 de octubre) y para el Bachillerato Técnico Industrial (10 de diciembre).

Desde la Dirección del IBTI y la Secretaría General se comunicarán oportunamente las orientaciones para el desarrollo de dichas ceremonias.

Es evidente la relevancia de la presencialidad no solo en el proceso enseñanza – aprendizaje sino además en la manera como nos relacionamos con las otras personas, y reconocemos su aporte para lograr las metas de aprendizaje y la formación integral desde la perspectiva de nuestro Proyecto Educativo. Cuidarnos es fundamental para retomar a las actividades presenciales de forma segura y progresiva, conforme a las recomendaciones del protocolo de bioseguridad aprobado para la ETITC.

En nombre de toda la Administración de la Institución, agradecemos a la Comunidad Educativa de la Escuela por su capacidad de adaptación a los distintos lineamientos que se han emitido para la programación de las actividades docentes, académicas y administrativas; sin duda, solo con su compromiso y disposición es que logramos avanzar hacia la normalidad en medio de esta emergencia sanitaria.

Con la expedición de esta Circular, queda derogada expresamente la Circular de Rectoría No. 011 del 31 de agosto de 2021, así como cualquier otra disposición emitida con anterioridad que le sea contraria.

Cordialmente,

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector